AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2026 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2026081913)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) de fecha 03/11/2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Miajadas (Cáceres).

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) de fecha 3 de noviembre de 2026, se ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Miajadas (Cáceres), que afecta a las determinaciones de los artículos 2.5.2, 2.5.4, 2.5.8, 3.2.1.21, 3.2.2.1, 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.2.5, 3.2.2.7, 3.4.4 y 3.4.5.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un (1) mes mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y en la sede electrónica municipal. Asimismo, proceder a la remisión de la documentación al órgano ambiental competente para el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la solicitud de los informes sectoriales preceptivos.

Acordar la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias urbanísticas, así como de los actos de uso del suelo y tramitación de autorizaciones y procedimientos, respecto de los nuevos grupos 4 y 5, definidos en título 2, capítulo 2.5, artículo 2.5.2, del documento de normativa urbanística del Plan General Municipal, y de aquellas actividades afectadas por la nueva clasificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.c) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), con una duración máxima hasta la aprobación definitiva, sin que supere 2 años, y surtiendo efectos desde la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://miajadas.sedelectronica.es/info.0

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, 4 de noviembre de 2026. El Alcalde-Presidente, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.